

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT NUEVIG GRUPO 2 VIGIAS 60% NUEVA ERA 40%

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

criterio	Calificación	Folio / Observación
<p>1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe allegar este documento, pudiendo acreditar en conjunto; la totalidad de los requisitos aquí exigidos, por lo menos uno deberá acreditar la licencia de caninos y así sucesivamente, hasta completar EN CONJUNTO la totalidad de requisitos aquí exigidos.</p>	CUMPLE	<p>Parte 4 folio 504-525 RES 20174100026477 24/4/17 VIGIAS Folio 526-528 RES 20174100031987 12/5/17 VIGIAS Folio 528-531 RES 20174100031957 SERVICIOS MEDIOS TECNOLÓGICOS VIGIAS Folio 533 RES 202041000100357 31/12/20 VIGIAS Folio 534-545 RES 20194100081417 22/8/19 SEG NUEVA ERA Folio 546 RES 20204100016667 24/4/20 SEG NUEVA ERA</p>
<p>2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos</p>	NO CUMPLE	<p>parte 4 Folio 575-577 RES 000920 del 15/4/05 VIGIAS SNE no aporta</p>
<p>3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO. El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la última constancia que certifique que la firma proponente hace parte de la Red de Apoyo de la Policía Nacional. Así mismo, debe presentar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso a mantener la vinculación a la mencionada Red de Apoyo durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el comunicado oficial No. S-2019-015126-DISEC. La vinculación a estas redes no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	<p>Folio 579 RL VIGIAS compromiso de estar vinculado Folio 580 certificación PONAL 17/4/19 VIGIAS Folio 581 RL SNE compromiso de estar vinculado Folio 582 certificación PONAL SNE 22/4/19 Folio 584-592 Listado INDUMILVIGIAS 445 ARMAS Folio 593 08 Copias permiso porte VIGIAS Folio 594 - Factura compra munición VIGIAS Folio 595 4 copias porte arma Folio 596 5 copias prote arma Folio 597 factura munición VIGIAS Folio 598 11 portes- 1 tenencia Folio 599 4 portes- 2 tenencias. Folio 600-608 Listado INDUMIL SNE 402 armas Folio 609-610 factura compra municion SNE Folio 611 5 tenencias- 1 porte; Folio 612 6 tenencias</p>
<p>4. ARMAMENTO: Documentación que acredita la legalidad del armamento y municiones: fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	<p>Folio 595 4 copias porte arma Folio 596 5 copias prote arma Folio 597 factura munición VIGIAS Folio 598 11 portes- 1 tenencia Folio 599 4 portes- 2 tenencias. Folio 600-608 Listado INDUMIL SNE 402 armas Folio 609-610 factura compra municion SNE Folio 611 5 tenencias- 1 porte; Folio 612 6 tenencias</p>
<p>5. PLAN DE CAPACITACIÓN: Se podrá presentar plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación. Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones: • Primeros auxilios. • Atención al cliente y relaciones interpersonales. • Preparación y respuesta ante emergencias. • Reacción, observación y detección de sospechosos. • Extinción de incendios. • Manejo de crisis y perfil de adversario. En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada. La presentación del plan de capacitación no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	<p>Folio 6146353 Plande <capacitacion VIGIAS Folio 636-642 Guia tematica capacitación SNE</p>
6. COORDINADORES		
<p>Suministrar (1) hoja en medio magnético del COORDINADOR, para la sede CAMPUS, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos. Se requiere que el proponente y futuro contratista acredite contar con un Coordinador quien no será de destinación exclusiva para el dispositivo, pero si será el encargado de ser el enlace directo con la universidad. Esta persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: • Acreditación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia como Consultor de seguridad y vigilancia privada. • Vinculación no menor a 3 años con la empresa contratista. • El coordinador propuesto deberá encontrarse inscrito en la licencia de medio conexo, asesoría y consultoría del proponente lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y el del Decreto Ley 356 de 1994.</p>	CUMPLE	<p>Folio 648-649 RES 2021-4440029327 15/4/21 Folio 645 desde el 1/2/08 Folio 647 RES 20174100031987 12/5/17</p>
COORDINADOR 1		
JESUS ALBERTO MUÑOZ DIAZ		
Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como consutor de seguridad y vigilancia privada	CUMPLE	Folio 648-649 RES 2021-4440029327 15/4/21
vinculacion no menor a 3 años	CUMPLE	Folio 645 desde el 1/2/08
Inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015	CUMPLE	Folio 647 RES 20174100031987 12/5/17
7. SUPERVISORES		
<p>7. Suministrar (3) hojas de vida en medio magnético del SUPERVISOR, para la sede CAMPUS, para un servicio de disponibilidad de 24 horas, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del Personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos: • Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller. • Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como Cursos de especialización ciclo supervisor en: a) Entidades oficiales, b) Educativa vigente y c) Medios tecnológicos contar con al menos una de las tres especializaciones. • Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se hayan prestado los servicios. • Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional). • Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012, emanada por la Superintendencia. Nota: Los anteriores requisitos deben ser acreditados junto con la oferta</p>	CUMPLE	<p>Folio 661 acta de grado 18/7/2015 Folio 662 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 24/4/21 Folio 663 ACADESA Especialización supervisores educativa 26/12/20 Folio 664 8/7/11 Folio 665 PONAL 9/9/21 Folio 666 Procuraduria 8/9/21 Folio 667 Contraloria 8/9/21 Folio 651 vence 22/6/22 vigias</p>
SUPERVISOR 1:		
DAGIBERTO CALZADA VALLECILLA		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 661 acta de grado 18/7/2015
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 662 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 24/4/21 Folio 663 ACADESA Especialización supervisores educativa 26/12/20
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 664 8/7/11
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 665 PONAL 9/9/21 Folio 666 Procuraduria 8/9/21 Folio 667 Contraloria 8/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 651 vence 22/6/22 vigias

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT NUEVIG GRUPO 2 VIGIAS 60% NUEVA ERA 40%		
Supervisor No 2:	CARLOS ANDRES PANTOJA GUZMAN	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	FOLIO 653 4/12/10
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 654 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 24/4/21 30 HORAS Folio 655 ACADESA Especialización supervisores educativa 26/12/20 60 horas
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 656 31/3/21
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 657 PONAL 8/9/21 Folio 658 Procuraduría 8/9/21 Folio 659 Contraloría 8/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 651 vence 25/2/22 vigias
Supervisor No 3:	UBANER RAMIREZ FERNANDEZ	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	FOLIO 678 4/9/96
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos, al menos una de las 3	CUMPLE	Folio 671 ACADESA 20/8/21 30 HORAS REENTRENAMIENTO Folio 670 ACADESA Especialización Supervisores Educativa 26/7/11
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 677 20/6/06
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 673 Contraloría 9/9/21 Folio 674 PONAL 14/9/21 Folio 675 Procuraduría 9/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 679 vence 10/3/22 SNE
8. 15 MANEJADORES CANINOS (9 grupo 1 , 6 grup 2)		
8. GRUPO 2 SEIS (6) Hojas de vida del personal de MANEJADORES CANINOS, con los siguientes documentos los cuales serán presentados en la oferta. - De acuerdo con lo establecido en los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia donde acredita manejadores caninos en servicios de vigilancia y seguridad privada. - Curso de fundamentación ciclo manejador canino - Curso de reentrenamiento ciclo manejador canino vigente Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 4973 de 2011 emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		
Manejador Canino No 1:	ARQUIMEDES LUNA TRIANA	
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 682 ACADESA 200 HORAS ENFASIS EN EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 688 ACADESA 21/6/21 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 684 vence 22/3/23
Manejador Canino No 2:	DEIBER LUIS LUNA MORENO	
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 687 ACADESA 12/4/19 200 HORAS ENFASIS EN EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 683 ACADESA 3/7/21 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 689 vence 25/3/22
Manejador Canino No 3:	WILLIAN ANTONIO HERRERA PALOMINO	
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 692 ACADESA 18/12/18 200 HORAS ENFASIS EN EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 693 ACADESA 9/6/21 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 699 Vence 9/1/22
Manejador Canino No 4:	JORGE FORERO GUTIERREZ	
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 697 ACADESA 22/12/18 200 HORAS ENFASIS EN EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 698 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 4/11/20 ENFASIS EXPLOSIVOS 30 HORAS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 351 vence 10/2/22
Manejador Canino No 5:	JHON ESNEIDER CASTIBALNCO PINTO	
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 702 ACADESA 30/10/18 200 HORAS ENFASIS EN EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 703 BERMAT LTDA 23/10/20 REENTRENAMIENTO MANEJADOR CANINO 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 704 VENCE 22/1/22
Manejador Canino No 6:	ENMANUEL CALDERON VELASQUEZ	
Curso de fundamentación	CUMPLE	Folio 707 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 4/1/20 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 708 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 2/1/21 30 HORAS ENFASIS EXPLOSIVOS
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 709 vence 10/3/22
9. 6 OPERADORES MEDIOS TECNOLOGICOS (3 grupo 1 , 3 grup 2)		
9. APLICA PARA CADA GRUPO Tres (3) hojas de vida del personal de OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, con los siguientes documentos presentados con la oferta: * Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller. * Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. * Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Además, adjuntar las panillas de pago de seguridad social del tiempo certificado. * Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional). * Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Operador de Medios Tecnológicos avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012, Inciso 3 numeral 13, emanada de la Superintendencia de Vigilancia. * Equivalencias: En relación con las equivalencias de los cursos de capacitación se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo décimo de la Resolución 4973 de 2011 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT NUEVIG GRUPO 2 VIGIAS 60% NUEVA ERA 40%		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	ZULMA ASLAN PACHON UMAÑA	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 714 2/12/11
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 715 DENVER LTDA 7/5/20
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE	Folio 716 desde 01/3/13 VIGIAS. Folio 717-740 Planillas seguridad social tiempo certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 741 Policía 1/9/21 Folio 742 Procuraduría 1/9/21 Folio 743 contraloría 1/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 712 vence 23/2/22 VIGIAS
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	INGRID MARIA SALINAS ROZO	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 745 DEL 19/7/97
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 763 ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 13/10/17 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE	Folio 746 desde 1/3/18 VIGIAS Folio 747-762 Planillas seguridad social tiempo certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 764 Policía 1/9/21 Folio 765 Procuraduría 1/9/21 Folio 766 contraloría 1/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 712 vence 20/10/21 VIGIAS
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	NEILA JOYA QUINTERO	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 768 23/2/83 ACTA DE GRADO
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 769 ACADESA 29/7/21 30 HORAS
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE	Folio 770 desde 1/3/18 VIGIAS Folio 771-794 Planillas seguridad social tiempo certificado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 795 Policía 1/9/21 Folio 796 Procuraduría 1/9/21 Folio 797 contraloría 1/9/21
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 712 vence 30/8/22 VIGIAS
10.CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO.		
Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección. Nota: Se aceptarán certificados emitidos por el Representante Legal del Oferente, que deberá estar acompañado por el Radicado de Solicitud ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, radicado que no podrá ser superior a la fecha de presentación de la propuesta, y se deberá aportar la constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativo laborales y sanciones expedida por la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo hasta máximo el día de la audiencia de adjudicación del presente proceso, de no allegarse para esa fecha se entenderá como rechazada la oferta.	CUMPLE	Folio 799 del 31/8/21 VIGIAS DE COLOMBIA REGISTRA 8 ANOTACIONES NO MULTAS Folio 800 del 11/8/21 SNE No registra anotaciones
11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	CUMPLE	Folio 802 del 2/8/21 no registra multas VIGIAS Folio 803 del 23/8/21 no registra multas SNE
12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN		
El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	CUMPLE	Folio 805 del 13/9/21 VIGIAS A PAZ Y SALVO Folio 806 2/9/21 SNE A PAZ Y SALVO
13. RESOLUCION CODIGOS CANINOS		
El proponente deberá presentar resolución de la Supervigilancia de los Códigos caninos donde se pueda evidenciar que el proponente cuenta con los caninos en las modalidades de detección de explosivos. En caso de uniones temporales o consorcios este requisito será acreditado por el integrante o integrantes que tengan habilitada la modalidad. Para el dispositivo se requiere en el Grupo 1, tres (3) servicios con 8. Todos los caninos son con especialidad en detección de explosivos y deben tener chip inteligente. La disponibilidad de canes para cada servicio solicitado, estará de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Referente a las horas de trabajo de los ejemplares.	CUMPLE	Folio 808-811 RES 20214440052217 22/6/21 VIGIAS 19 CANINOS CON ESP. EXPLOSIVOS Folio 812-815 RES 20204440019317 4/5/20 SNE CON 5 CANINOS ESP. EXPLOSIVOS
14. RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS:		
Resolución vigente de horas extras emitida por el Ministerio de Trabajo para los cargos de Guardas de Seguridad en operadores de Medios tecnológicos, manejadores caninos y Supervisores. En caso de Uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá cumplir con totalidad del requisito exigido en el presente numeral.Nota: Los cargos de confianza como directores de Operaciones y coordinador de contrato no son considerados dentro de esta resolución	CUMPLE	Folio 817-818 RES 00969 9/4/21 VIGIAS Folio 819-820 RES 1440 5/5/21 SNE

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021
27 de septiembre de 2021

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UT NUEVEGRUPO 2 VIGIAS 60% NUEVA ERA 40%

CUADRO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA GRUPO		
TRAYECTORIA EN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO		50
<p>Mayor 30 años 50 Entre 20 a 29 años 40 Entre 15 a 19 años 30 Entre 10 a 14 años 20 Entre 0 a 9 años 10</p> <p>La verificación de la trayectoria se realizará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, con la fecha de matrícula de la empresa. En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, QUIEN ACREDITE debe tener 60% de participación</p>	50	<p>50 FOLIO 913-918 VIGIAS 26/5/76 A LA FECHA, EQUIVALEN A 10.555 DIAS, 45 AÑOS</p>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)		200
<p>Contratos de vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 20 puntos de vigilancia. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.</p> <p>b) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar que el oferente ha utilizado Centrales de Monitoreo y manejo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con Sistema de Detección de Alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.</p> <p>c) Debe acreditar en una certificación o sumando todas, que al menos ha prestado el servicio de Vigilancia, de Medios de Comunicación, de Medios Tecnológicos y Seguridad Canina.</p> <p>d) La sumatoria de las certificaciones no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.</p> <p>e) En el caso de que la oferta sea presentada en Consorcio o de Unión Temporal, al menos una (1) de las certificaciones de los contratos presentados deberá ser acreditada por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación.</p> <p>Aunado a lo anterior, las certificaciones deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o Unión temporal. Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal. Alcance de los servicios prestados literales b y c. Lugar de ejecución. Valor del contrato. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. <p>Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente que puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: las certificaciones solicitadas, el acta de cierre y/o de liquidación del contrato ejecutado y cumplido, junto con la evaluación de satisfacción del servicio.</p>	200	<p>200</p> <p>PAG 921-933 Contratante: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA valor: \$2.432.443.389</p> <p>Contratista VIGIAS DE COLOMBIA Puestos No especificados, pero acordes al dispositivo de la Universidad Servicio de vigilancia con y sin armas, medios de apoyo humano, tecnológico, para la protección de personas, y custodia, amparo y salvaguarda de bienes muebles e inmuebles, servicio de canino, desde el 15 DE JUNIO DE 2016 A 14 DE JUNIO DE 2017</p> <p>PAG 934 Contrato CN01-01-02-15 Contratante: CAPRECOM valor: \$ 1.848.931.915</p> <p>Contratista VIGIAS DE COLOMBIA Puestos 32 Servicio de vigilancia con y sin armas, medio canino, medios tecnológicos, CCTV, servicio de monitoreo, control de alarmas, control de acceso, mantenimiento preventivo y correctivo, desde el 26/2/15 al 26/7/16</p> <p>PAG 935-939 Contrato 456-2020 Contratante: IPES valor: \$ 6.329.341.599</p> <p>Contratista SEGURIDAD NUEVA ERA Puestos NO SE RELACIONAN, PERO POR EL VALOR SE SUPONE QUE SONBREPASA LAS 20 UNIDADES Servicio de vigilancia, CON ARMAS SIN ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS, CCTV, MONITOREO, COMUNICACIONES Y MEDIO CANINO, desde el 4/7/20 AL 10/4/21</p>
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CRÍTICOS		150
<p>El proponente que presente un plan estratégico de reacción ante eventos inesperados (asonada, ataques a la infraestructura, toma de instalaciones por parte de personas ajenas a la Universidad y otras actividades que impidan el desarrollo del objeto contractual) y que garantice eficiencia y continuidad en el servicio, suministrando los vehículos necesarios, equipos y personal para prestar el servicio de seguridad de manera adecuada, acorde con el análisis efectuado y según la particularidad que se presentan en cada grupo. Lo único es que debe garantizar el desplazamiento del personal, oportuno y de manera segura, cumpliendo a cabalidad con las normas vigentes en materia de transporte de personal, adjuntando los documentos exigidos que soporten lo contemplado en el dicho Plan. La capacidad está dada en la cantidad de elementos y recursos destinados para cumplir dicho Plan.</p> <p>Para acceder al puntaje debe presentar evidencia del RENOVA donde informe la condición del vehículo (s), adjuntando contrato por renting, leasing, o tarjeta de propiedad. Estos vehículos no son de destinación exclusiva del dispositivo. El vehículo debe garantizar el transporte seguro del personal tipo campero o camioneta, modelo no inferior a cinco (5) años de servicio.</p> <p>Aditionalmente debe presentar una unidad disponible que garantice el normal desarrollo del objeto contractual. Nota: En caso de presentarse a los dos grupos este plan debe ser diferente en cada grupo</p>	150	<p>150 FOLIO 942-977 PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGIAS DE COLOMBIA Folio 976 RENOVA con 38 registros Folio 979 UNA licencias de tránsito</p>
MEDIOS DE COMUNICACIÓN		50
<p>El proponente que ofrezca los medios de comunicación para todo el dispositivo, señalado en cada uno de los grupos, incluyendo los exigidos por la Universidad, con equipos ruggedizados, demostrados con existencia dentro de los inventarios del oferente o factura de compra anterior al proceso en curso, como medios de comunicación (red interna), compatibles con la red de comunicaciones utilizada con el futuro contratista, obtendrá cincuenta (50) puntos; con las siguientes especificaciones mínimas: modelo 2021, cámara frontal de 5 megapíxeles Android Batería de 5000 mAh.</p>	50	<p>50 FOLIO 548 Compromiso RL UT cumplir lo requerido Folio 549-554 Contrato servicios Moviles VIGIAS Folio 555-559 oferta negociacion especial VIGIAS Folio 560 Incorporacion registro TIC VIGIAS Folio 561-566 RES 00325DE 20/2/20 uso espectro CLARO</p> <p>Folio 567-568 Contrato servicios moviles SNE Folio 569 Incorporacion TIC SNE Folio 570-573 Registro Unico TIC</p> <p>Folio 981 Compromiso RL UT de cumplir con las reuniones Folio 982 factura de venta de 7 equipos ARMOR AS 178/21 Folio 983 - 990 FOLIO TECNICA ARMOR AS Folio 991 - 994 sistema de monitores</p>
PRUEBA POLIGRAFÍA		50
<p>El proponente que por medio del Representante Legal ofrezca mediante documento, ompromiso de efectuar la prueba de poligrafía al coordinador (es), supervisores, operador de medios tecnológicos, manejadores caninos y vigilantes, en caso de ser adjudicado, como actividad previa al inicio del contrato y cada vez dentro de la ejecución del mismo cuando se requieran reemplazos, con el fin de garantizar al contratante el perfil requerido de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, obtendrá los 50 puntos</p>	50	<p>50 FOLIO 995 Compromiso del RL UT de efectuar prueba de poligrafía Folio 996 Compromiso del RL VIGIAS de efectuar prueba de poligrafía Folio 997 Compromiso del RL SNE de efectuar prueba de poligrafía</p>
TOTAL DE PUNTOS		500

Firma comité técnico:

CORONEL (RA) ORLANDO MEJÍA QUINTERO
Docente

TC (RA) EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ
Profesional Especializado DIRECCIÓN PROYECTO CAMPUS

Ingeniero VÍCTOR HUGO MENDOZA TOVAR
Docente FAEDIS.